



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto de Sustanciación No.045.
Proceso: Ejecutivo Prendario
Demandante: Reintegra S.A.S.
Demandado: Rodrigo Victoria Osorio
Radicado: 76-834-40-03-004-2016-00011-00.

ASUNTO:

En escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante, solicita repetir el oficio dirigido al Comando Distrito de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Tránsito y Sijin Deval – Sección Automotores de Palmira Valle, en razón a que, hasta el momento no se tiene noticia sobre la detención del mismo.

Una vez revisado el expediente, se observa que no se ha recibido documento o acta por parte del Comando Distrito de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Tránsito y Sijin Deval – Sección Automotores de Palmira Valle, en donde indiquen si la inmovilización del vehículo de placa KEN128 pudo o no pudo llevarse a cabo, por lo que se procederá a requerir a dicha entidad, a efectos de que informen qué trámite se le dio al oficio No.2132 del 1 de octubre de 2019, indicando si respecto del mismo se desarrolló algún tipo de diligencia, y en caso positivo alleguen el acta o constancia respectiva.

Igualmente, se requerirá al apoderado de la parte interesada, para que informe si el oficio antes mencionado, fue retirado del despacho y debidamente radicado ante el destinatario.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al **COMANDO DISTRITO DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO Y SIJIN DEVAL – SECCIÓN AUTOMOTORES DE PALMIRA VALLE**, para que informen qué trámite se le dio al oficio No.2132 del 1 de octubre de 2019, indicando si respecto del mismo se desarrolló algún tipo de diligencia, y en caso positivo alleguen el acta o constancia respectiva.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado del demandante para que informe si el oficio No.2132 de octubre 1 de 2019, fue retirado del despacho y debidamente radicado ante el destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUA
NOTIFICACIÓN

Estado No.010
El anterior auto se notifica Hoy 27 de enero de 2022 a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2.022).

Oficio Circular No.087.

Señores:

COMANDO DISTRITO DE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO Y SIJIN DEVAL – SECCIÓN AUTOMOTORES DE PALMIRA VALLE

Proceso: Ejecutivo Prendario
Demandante: Reintegra S.A.S.
Demandado: Rodrigo Victoria Osorio
Radicado: 76-834-40-03-004-2016-00011-00.

Me permito informarle que dentro del proceso de la referencia se profirió auto de sustanciación No.045, fechado enero 26 de 2.022, el cual en su parte resolutive dice:

“PRIMERO: REQUERIR al COMANDO DISTRITO DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO Y SIJIN DEVAL – SECCIÓN AUTOMOTORES DE PALMIRA VALLE, para que informen qué trámite se le dio al oficio No.2132 del 1 de octubre de 2019, indicando si respecto del mismo se desarrolló algún tipo de diligencia, y en caso positivo alleguen el acta o constancia respectiva. SEGUNDO: REQUERIR al apoderado del demandante para que informe si el oficio No.2132 de octubre 1 de 2019, fue retirado del despacho y debidamente radicado ante el destinatario. NOTIFÍQUESE, JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO, Juez”.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario